

«No existen postulaciones guardadas», afirma presidente del Comité para renovar al TSJ

El presidente del Comité de Postulaciones Judiciales, diputado Giuseppe Alessandrello, calificó de «malentendido» las denuncias sobre irregularidades dentro de esta instancia, encargada de la renovación del Tribunal Supremo de Justicia, sobre el supuesto reconocimiento de candidatos que ya se habían postulado en mayo pasado sin tener que formalizar nuevamente su intención.

«Es un malentendido que fue aclarado en la mañana del día de hoy. Aquí no hay postulaciones de otro proceso, eso es falso.. Aquí hay unos documentos de unos ciudadanos que en mayo presentaron esos documentos para incorporarse al proceso que se estaba dando en ese momento. Ese proceso se paró por el doblete sísmico y la negociación que se viene llevando a cabo, y se decidió iniciar un nuevo proceso», explicó Alessandrello a [medios de comunicación](#).

Dijo que los expedientes de los postulados en mayo están «bajo custodia» de la Asamblea Nacional, pero insistió en que no han sido evaluados.

El parlamentario destacó que para evitar una doble búsqueda de documentos a aquellas personas que ya se inscribieron en mayo y deseen postularse nuevamente como magistrado o magistrada del TSJ, se decidió una excepción para que solo entreguen una carta de manifestación de intenciones para que la nueva postulación sea procesada.

«Hago hincapié, no existen postulaciones guardadas. Lo que existen son documentos que reposan en custodia», expresó Alessandrello.

La denuncia sobre el presunto favorecimiento a las personas que se postularon en mayo fue hecha por la [abogada Raquel Sánchez](#), quien forma parte del Comité de Postulaciones Judiciales por la sociedad civil. Asimismo, afirmó que se pretende limitar el acceso de todos los miembros de esta instancia a las carpetas de las postulaciones anteriores argumentando razones de tiempo.

Comité de postulaciones trabaja baremo

Por otra parte, el diputado Giuseppe Alessandrello indicó que ya se está trabajando en el baremo que servirá para evaluar a

aquellos juristas que deseen inscribirse como candidatos a magistrados. Hasta el mediodía de este miércoles, primer día del lapso de postulaciones, ya habían recibido a 16 personas que entregaron sus recaudos.

El Comité de Postulaciones Judiciales, que fue juramentado el pasado 22 de octubre está integrado por 12 representantes de la sociedad civil y 11 diputados. La instancia no solo seleccionará a los 32 nuevos magistrados principales y suplentes del TSJ, sino que debe escoger al próximo director o directora de la Escuela Nacional de la Magistratura y al inspector o inspectora de tribunales.

«Todas las decisiones las hemos tomado en un ambiente muy cordial, todos los aspectos técnicos del baremo se han hecho y se han aprobado de manera unánime... Es bien auspicioso el trabajo que estamos haciendo. Hoy debemos aprobar el baremo y posteriormente se hará público», indicó Alessandrello.

TalCual